

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26829** RESTAURACIONES LANZA OVIEZ, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2011 seguido en este Juzgado a instancia de Javier Mende Mestres en materia de cantidad en ejecución de la sentencia de fecha 01/02/2011, se ha dictado decreto de fecha 25/06/2012, declarando la insolvencia provisional de la ejecutada "Restauraciones Lanza Oviez, S.L.", con CIF B83316232 en la cantidad 7.549,50 euros de principal y otros 1.510 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120065513-1